

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2019

0145-

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

A) Que mediante oficios SMEG 05, SEUAF 0125, SGM 0130, SPM 0263, SMA 034, SOPM21 4 Y 214 de las Secretarías de Medio Ambiente, Educación, Obras Públicas, de la Mujer, Planeación, correo electrónico de la Secretaría de Hacienda y oficio de la Secretaria de Educación con fecha 5 de febrero de 2019, solicitan traslado a nivel de componente de inversión. B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 22 001 109 04	Recuperación del Espacio Público para una Ciudad Sostenible	40.474.000,00
22 01 3 11 41 007 096 03	Consolidación Centros de Información SIE y SIG	10.530.000,00
24 01 3 82 42 001 071 02	Apoyo, Seguridad y Convivencia Ciudadana	494.800.000,00
26 01 3 11 53 002 120 02	Mejor. de Cobertura de Servicios Básicos-PTAR	2.000.000.000,00
26 01 3 33 53 002 111 02	Mejoramiento Cobertura de Servicios Básicos (R.F. San. Bás.)	51.750.000,00
26 01 3 33 53 002 120 02	Mejor. de Cobertura de Servicios Básicos-PTAR	1.000.000.000,00
27 01 3 11 34 002 042 03	Dllo y crecimiento sectores alto impacto	76.700.000,00
28 01 3 33 11 003 009 26	Dotación Ley 70 de 1988 Admin	15.000.000,00
28 06 3 11 21 001 114 03	Proyectos ambientales PRAES en EE	10.000.000,00
28 06 3 82 11 003 013 04	Mnto, Adecuac, Ampl, y Const. Plantas Físicas I.E. (FONPET)	40.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		3.739.254.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 22 001 109 03	Recuperación del Espacio Público para una Ciudad Sostenible	40.474.000,00
22 01 3 11 41 007 096 06	Consolidación Centros de Información SIE y SIG	10.530.000,00
24 01 3 82 42 001 071 04	Apoyo, Seguridad y Convivencia Ciudadana	415.000.000,00
24 01 3 82 42 001 071 05	Apoyo, Seguridad y Convivencia Ciudadana	79.800.000,00
26 01 3 11 53 002 120 80	V.F.(Acdo 1016/18) Mejor. de Cobertura de Servicios Bas. PTA	2.000.000.000,00
26 01 3 33 53 002 111 01	Mejoramiento Cobertura de Servicios Básicos (R.F. San. Bás.)	51.750.000,00
26 01 3 33 53 002 120 80	V.F.(Acdo 1016/18) Mejor. de Cobertura de Servicios PTAR	1.000.000.000,00
27 01 3 11 34 002 042 04	Dllo y crecimiento sectores alto impacto	76.700.000,00
28 02 3 33 11 003 009 16	Dotación Ley 70/88_Docente	15.000.000,00
28 06 3 11 21 001 114 04	Proyectos ambientales PRAES en EE	10.000.000,00
28 06 3 82 11 003 013 05	Pago de Licencias de Construcción y Expensas de las Curadurí	40.000.000,00
TOTAL CREDITOS		3.739.254.000,00

Elaboro: Jao [Signature]
 Revisó: Gadr [Signature]

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2019

0145-3

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

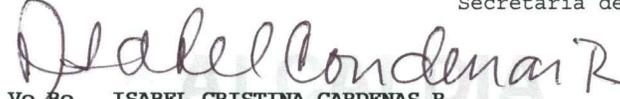
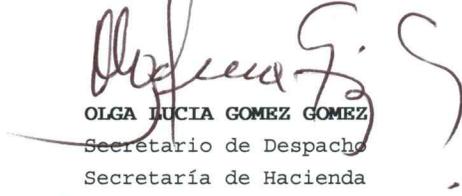
Dado en Manizales, a los días del mes de

11 FEB 2019

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde



OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda



Vo. Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica



Elaboro: Jao 

Revisó: Gadr